



**DESIGNA ENCARGADO DE EMERGENCIAS
DE LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO
2017.**

RES.: N° 83 /

DALCAHUE, julio 07 de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, correo electrónico de fecha 20 de junio de 2017 de Liliannette Paredes Díaz, Directora Desam.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al encargado de emergencia comunal para el año 2017, del Area de Salud, dependiente de esta Corporación Municipal de Dalcahue.

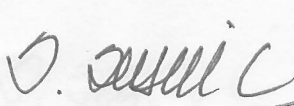
RESUELVO:

1° DESÍGNASE, al siguiente funcionario encargado de Emergencia del Area de Salud de la comuna de Dalcahue, para el año 2017:

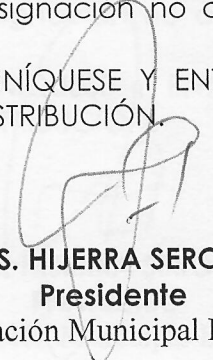
- **JAVIER MUÑOZ SOTO**, Tens

2° ESTIPÚLESE, que estas designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna. Y que esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


SERGIO SCHICK CFUENTES
Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue


JUAN S. HIJERRA SERON
Presidente

Corporación Municipal Dalcahue

JS/SSC/LPD/mvb

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.